



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

9L/I-0038 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Cruz Oval**, del **GP Socialista Canario**, sobre la desaceleración de la intensidad del Sistema de Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 1

9L/I-0039 Del **GP Podemos**, sobre la prevención de la eutrofización en nuestras costas, así como de las iniciativas a llevar a cabo para la mejora del tratamiento de vertidos de aguas residuales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Página 2

9L/I-0040 Del **GP Podemos**, sobre la gestión y criterios de financiación de la educación pública canaria y medidas para el cumplimiento de la Ley Canaria de Educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Página 3

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

9L/I-0038 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Cruz Oval**, del **GP Socialista Canario**, sobre la desaceleración de la intensidad del Sistema de Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 7190, de 30/7/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- INTERPELACIONES

5.1.- De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Cruz Oval**, del **GP Socialista Canario**, sobre la desaceleración de la intensidad del Sistema de Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las interpelaciones de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Teresa Cruz Oval, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, mediante el presente solicita la tramitación ante el Pleno de la interpelación que se expone de la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La aplicación efectiva del sistema de la dependencia en Canarias acumula un notable retraso desde la aprobación de la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*. Notables déficits de gestión y de financiación han presidido su implantación en las islas de esas fechas.

Aunque el último trimestre del año 2015 y todo el 2016 estuvieron presididos por significativos avances en materia de dependencia en Canarias en todos los informes oficiales publicados por el Imsero, lo cierto es que esta tendencia se ha visto drásticamente interrumpida, e incluso revertida, a lo largo del año y los seis primeros meses del año 2018 (últimos datos publicados a la fecha de la presentación de esta interpelación), coincidiendo temporalmente con la entrada de un nuevo equipo de dirección política en la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Ante esta situación, las explicaciones públicas de la consejera se han volcado, no en tratar de encontrar una justificación razonable a esta situación, sino en cuestionar los datos publicados por el ministerio, hasta el punto de que desde el Gobierno de España se han visto obligados a desmentir a la propia consejera sobre este asunto.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, interpelamos al Gobierno de Canarias para conocer los motivos por los que ha desacelerado la intensidad del Sistema de Atención a la Dependencia en Canarias.

Canarias, a 30 de julio de 2018.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresa Cruz Oval. LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Dolores Corujo Berriel.

9L/I-0039 Del GP Podemos, sobre la prevención de la eutrofización en nuestras costas, así como de las iniciativas a llevar a cabo para la mejora del tratamiento de vertidos de aguas residuales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Registros de entrada núms. 7446 y 7633, de 1 y 28/8/2018, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- INTERPELACIONES

5.2.- Del GP Podemos, sobre la prevención de la eutrofización en nuestras costas, así como de las iniciativas a llevar a cabo para la mejora del tratamiento de vertidos de aguas residuales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo del artículo 163 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias del diputado Francisco Déniz, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente interpelación, que se expone, dirigida a la Sr. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Los recientes fenómenos aparecidos en nuestras costas, espumas en invierno y colonias de cianobacterias en verano, son un indicador de que algo no va bien en nuestras costas. El hecho de que en invierno, con el agua fría y con mar de fondo agitado, produzca espumas y que en verano con temperaturas altas y días en calma, aparezcan

blooms de cianobacterias alteran lo que siempre fueron aguas transparentes. Y aunque en principio ambos fenómenos son diferentes, distintos, parecen tener como causa inmediata los vertidos de aguas de saneamiento y aguas agrícolas e industriales. Vertidos que en su inmensa mayoría son de aguas que, o bien no han sido depuradas o no han recibido el tratamiento terciario que reduce los niveles de elementos químicos inorgánicos que son necesarios para la proliferación de las biotas acuática y, también, terrestre. La naturaleza de lo que vertemos al mar, y por lo que la UE nos ha abierto expediente sancionador, podría resumirse de la siguiente manera:

- 1) Una agricultura que utiliza enormes cantidades de fertilizantes: sales de nitrógeno y fósforo;
- 2) una industria en la que también se producen enormes cantidades de derivados orgánicos fosforados, además de otras moléculas que facilitan la eutrofización en el litoral por los vertidos descontrolados de estos contaminantes y, por supuesto,
- 3) las aguas urbanas negras y grises no depuradas o parcialmente depuradas, sin tratamiento terciario. Consecuentemente estamos vertiendo enormes cantidades al mar de materia orgánica, fibras, azúcares, lípidos y próticos, a la par que, también en los mismos vertidos, añadimos al mar ingentes cantidades de materia inorgánica.
- 4) Los plásticos y microplásticos, cuya acción disruptiva en las funciones biológicas cada vez es más preocupante.

A todo ello hay que sumarle una deficiente dilución de lo que se vierte en nuestras costas. Las aguas que vertemos al mar, bien sea por los emisarios, o por filtración de las aguas agrícolas, de los lixiviados de vertederos o las vertidas en los pozos negros cuando llegan al mar no se diluyen en la enorme masa oceánica, como podría esperarse. Debido a fenómenos bien estudiados por la hidráulica marina, los efluentes contaminantes se quedan periodos amplios de tiempo recirculando en torno a las islas, liberándose en alta mar con un caudal m^3/s menor que el de su incorporación desde la tierra por los efluentes. Las corrientes oceánicas generan un fenómeno por el que se producen, en condiciones de mar tranquilo, filetes acuíferos en régimen lámina, adheridos al litoral que favorecen, en esas condiciones, la recirculación de las aguas que, procedentes de las islas, desembocan en el mar, mediante emisarios cuya longitud sea menor que la de estas aguas marinas adyacentes. Por ello, de manera habitual, la concentración de materia orgánica y materia inorgánica en torno a las islas aumenta progresivamente, por lo que, combinada con el incremento de la temperatura del mar que se ha producido, también por la acción humana, empiezan a ocurrir unos fenómenos costeros que antes eran, en todo caso, excepcionales en nuestros mares.

En invierno, con mareas de fondo y, en ocasiones, temperaturas bajas, la cantidad de materia orgánica que se ha ido depositando en los fondos y en las aguas recirculantes, gracias a la acción batiente del mar, producen espumas. El aumento de esas espumas en los últimos años es un parámetro que indica el aumento de la concentración de materia orgánica que, en ausencia de fenómenos de *upwelling*, propios de otras, solo se puede achacar a un origen antropogénico. En concreto, los emisarios de aguas industriales y urbanas que vierten en la zona próxima de las plataformas marítimas insulares.

Y no cabe duda de que, en la base explicativa de estos fenómenos, no puede obviarse que la actual carga poblacional y producción en las islas hace que el volumen de aguas vertidas al mar, en muchos días en los que se establecen las condiciones propicias de calma y módulo de Reynolds bajo, sea superior que la velocidad de dilución de los contaminantes en las aguas oceánicas. Ello hace que, en determinados momentos, en particular en el verano, las concentraciones de contaminante siguen un proceso acumulativo.

La materia orgánica produce en el mar espumas en invierno y las sales inorgánicas y otros derivados fosforados, eutrofización y *blooms* de cianobacterias y microalgas, especialmente en las aguas calientes del verano. Por ello, si bien el cambio climático es un factor causante de estos *blooms*, no es el único, sino que se complementa con el aumento de la concentración de sales inorgánicas y oligoelementos como los fosfatos y derivados, el hierro e, incluso, vitaminas.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo ello interpelemos a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad sobre las medidas desarrolladas para la prevención de la eutrofización en nuestras costas, así como de las iniciativas a llevar a cabo para la mejora del tratamiento de vertidos de aguas residuales.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de agosto de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/I-0040 Del GP Podemos, sobre la gestión y criterios de financiación de la educación pública canaria y medidas para el cumplimiento de la Ley Canaria de Educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 7447, de 1/8/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de agosto de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- INTERPELACIONES

5.3.- Del GP Podemos, sobre la gestión y criterios de financiación de la educación pública canaria y medidas para el cumplimiento de la ley canaria de educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las interpelaciones de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo del artículo 163 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias del diputado Manuel Marrero Morales, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente interpelación, que se expone, dirigida a la Sr. consejera de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La Ley Canaria de Educación tiene por objeto regular el sistema educativo canario y su evaluación, de modo que pueda convertirse en un instrumento eficaz para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad, inclusiva e integradora, que garantice la equidad y la excelencia, la prestación de un servicio público esencial y convertirse, a la vez, en uno de los motores del desarrollo social, económico y cultural del archipiélago.

En su exposición de motivos se establece que Canarias demanda un sistema educativo que disponga de una financiación acorde con sus necesidades y ejecutada siguiendo criterios de eficacia y eficiencia, que verifique en cada momento que los recursos y la financiación están dirigidos a aquellas personas que más lo necesitan.

Para ello en su artículo 72.3 se establece que:

“El Gobierno de Canarias, con la finalidad de alcanzar los objetivos de la presente ley, incrementará progresivamente los recursos económicos destinados al sistema educativo. A estos efectos, el presupuesto educativo deberá situarse progresivamente, dentro de los ocho años siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, como mínimo, en el 5% del producto interior bruto”.

Teniendo en cuenta que en el momento de la aprobación de la Ley Canaria de Educación (2014) el presupuesto de Educación representaba un 3,8% del PIB, en 2018 ya debería haberse situado en el 4,4% para cumplir lo establecido en dicha Ley. Y sin embargo, en 2018, continuamos en un 3,57%, muy alejados de alcanzar los objetivos previstos en la ley.

El 18 de octubre de 2017 se debate en este Parlamento una PNL, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, en la que todos los grupos, con excepción de PNC-CC, que se abstuvo, acordaron:

1. Instar al Gobierno de Canarias a que incluya en los próximos presupuestos para 2018 un incremento que permita alcanzar el 4% del PIB en Educación.

2. Instar al Gobierno de Canarias a que se comprometa ante la sociedad canaria, en cumplimiento de la Ley Canaria de Educación, a un incremento anual de un 0,25% del PIB durante el próximo cuatrienio 2019-2022 para situar la inversión en Educación en 2022 en un 5% del PIB.

Instancia que fue obviada por el Gobierno de Canarias en la elaboración de los presupuestos para 2018. Actualmente Canarias, con un 13,7%, se sitúa a la cola del Estado en escolarización de educación infantil 0-3 años.

En el caso de las plantillas, Canarias tiene un déficit superior a los 2.000 docentes para situarse en la ratio media del conjunto del Estado. Esto tiene un fuerte impacto negativo sobre el tamaño de los grupos de clase, sobre las cargas horarias y sobre los programas de atención a la diversidad.

Los centros educativos canarios de titularidad pública, entre otras carencias, están necesitados de obras de reforma, acondicionamiento y mejora y de manera especial aquellos que superan los 30 años, así como de adaptación para mejorar la accesibilidad o el techado de canchas. También se necesita avanzar en aspectos deficitarios como son el mantenimiento y la modernización de los sistemas informáticos, en la gratuidad del material escolar o la oferta de ecocomedores de gestión directa.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por ello interpelamos a la consejera de Educación y Universidades sobre la gestión y criterios de financiación de la educación pública canaria, así como conocer las medidas que se prevén desarrollar para el cumplimiento de la Ley Canaria de Educación.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de agosto de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.



Parlamento de Canarias